

38.786/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de toma en el embalse del Andévalo. Términos municipales de Puebla de Guzmán, Alosno y El Cerro del Andévalo (Huelva).

La Ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general la obra de «Toma en el embalse del Andévalo». Declarando la urgente ocupación de los terrenos afectados la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos, objeto de la expropiación, la cual se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y en los demás medios que establece el artículo 18 de la Ley, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 3 de junio de 2008.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

39.742/08. Edicto del Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales en Tarragona, de 3 de junio de 2008, por el que se fijan las fechas para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto del parque eólico de Conesa, en los términos municipales de Conesa, Forès, Les Piles, Llorac, Passanant i Belltall y Santa Coloma de Queralt.

Dado que, de acuerdo con lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de expropiación forzosa de 19 de diciembre de 1954, se ha publicado en el «DOG» número 4.960, de 3.9.2007; en el «BOE» número 215, de 7.9.2007, y en el diario Nova Conca de 7.9.2007, la relación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto del parque eólico de Conesa, en los términos municipales de Conesa, Forès, Les Piles, Llorac, Passanant i Belltall y Santa Coloma de Queralt.

Dado que la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución otorgadas por la Resolución ECF/4095/2007, de 28 de diciembre, del Director General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas comportan la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y los derechos afectados según Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula entre otros, los procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas.

De acuerdo con lo que prevén las leyes de procedimiento administrativo y de expropiación forzosa mencionadas, acuerdo:

Fijar los días 30 de junio y 1 y 2 de julio de 2008 en el municipio de Conesa, el día 3 de julio de 2008 en el municipio de Forès, el día 7 de julio de 2008 en el municipio de Les Piles y el día 8 de julio de 2008 en el municipio de Santa Coloma de Queralt, a partir de las 10 horas, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos que se expropian.

Este edicto se notificará individualmente a las personas interesadas que se tengan que convocar, que son las que figuran a la relación expuesta en el tablero de anuncios de los ayuntamientos afectados y de estos Servicios Territoriales.

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Hace falta que presenten los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del IBI (antigua contribución) que corresponde al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a cargo suyo, por un Perito o un Notario.

La reunión tendrá lugar en los respectivos Ayuntamientos. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Tarragona, 3 de junio de 2008.—La Directora de los Servicios Territoriales en Tarragona, Teresa Pallarès Piqué.

Anexo

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: FN: finca número; PO: polígono número; PA: parcela número; TD: titular y domicilio.

Lista concreta e individualizada de afectados por el parque eólico de Conesa:

Ayuntamiento de Conesa, día 30 de junio de 2008, a partir de las 10 horas.

FN: 6; PO: 13; PA: 43; TD: Jaume Bonet Monclús, calle Progreso, 21, 43420 Santa Coloma de Queralt.

FN: 10; PO: 13; PA: 39; TD: Leonor Moncosi Montagut, pl. dels Arbres, 12, 25186 Llardecans.

FN: 11; PO: 13; PA: 30; TD: Enrique Bergadà Fabregat, Baixa Sant Antoni, 39, 08700 Igualada.

FN: 14; PO: 13; PA: 33; TD: Leonor Moncosi Montagut, pl. dels Arbres, 12, 25186 Llardecans.

FN: 18; PO: 12; PA: 157; TD: (Hereus de) Ricard Canals Rosselló, Rocafort, 112, 43427 Conesa.

FN: 21; PO: 12; PA: 141; TD: Enrique Bergadà Fabregat, Baixa Sant Antoni, 39, 08700 Barcelona.

FN: 25; PO: 12; PA: 132; TD: Leonor Moncosi Montagut, pl. dels Arbres, 12, 25186 Llardecans.

FN: 30; PO: 12; PA: 73; TD: Francisco Fabre Nuet, Avenir, 6, 3r. la, 43800 Valls.

FN: 31; PO: 12; PA: 72; TD: Francisco Fabre Nuet, Avenir, 6, 3r. la, 43800 Valls.

FN: 34; PO: 12; PA: 123; TD: José Moncusi Panades, urb. S Salvador, Bl. 2, 6.º, 3.ª, 43007 Tarragona.

FN: 35; PO: 12; PA: 124; TD: Rosa Moncusi Panades, Ramón y Cajal, 55, 2n. M, 43005 Tarragona.

FN: 36; PO: 12; PA: 125; TD: (Hereus de) Ricard Canals Rosselló, Rocafort, 112, 43427 Conesa.

FN: 45; PO: 12; PA: 127; TD: Nuri Mundi Salvador / Santiago Mundi Juli, pl. Tetuán, 14, la. / Mn en el municipio, 08010 / 43427 Barcelona / Conesa.

FN: 65; PO: 12; PA: 113; TD: Jaime Parellada Rovira, Mn en el municipio, 43427 Conesa.

FN: 122; PO: 5; PA: 7; TD: (Hereus de) Ricard Canals Rosselló, c. Rocafort, 112, 43427 Conesa.

Ayuntamiento de Conesa, día 1 de julio de 2008, a partir de las 10 horas.

FN: 37; PO: 12; PA: 70; TD: Raimunda Llobet Castellà, c. Juan Blanques, 51, 08012 Barcelona.

FN: 38; PO: 12; PA: 66; TD: Alfonso Duch Bonet, av. Doctor Pasteur, 16, 4t. 2a, 08700 Igualada.

FN: 41; PO: 12; PA: 119; TD: Alfonso Duch Bonet, av. Doctor Pasteur, 16, 4t. 2a, 08700 Igualada.

FN: 49; PO: 12; PA: 116; TD: (Hereus de) Pere Corbella Moix, Balsa, 13, 43425 Forès.

FN: 55; PO: 12; PA: 105; TD: (Hereus de) Ramón Amenios Tarragó, Comtessa Dolça, 3, 25300 Tàrraga.

FN: 58; PO: 12; PA: 86; TD: María Jesús Fabregat Trull, av. Catalunya, 81, 3r. 4a, 25300 Tàrraga.

FN: 60; PO: 12; PA: 205; TD: (Hereus de) Ramón Amenios Tarragó, Comessa Dolça, 3, 25300 Tàrraga.

FN: 66; PO: 12; PA: 114; TD: Jaime Parellada Rovira, Mn en el municipio, 43427 Conesa.

FN: 69; PO: 12; PA: 58; TD: Mariano Llorach, Mn en el municipio, 43427 Conesa.

FN: 70; PO: 12; PA: 57; TD: Mariano Llorach, Mn en el municipio, 43427 Conesa.

FN: 71; PO: 12; PA: 60; TD: Dolores Llorach Llorach, Mn en el municipio, 43427 Conesa.

FN: 72; PO: 12; PA: 59; TD: Dolores Llorach Llorach, Mn en el municipio, 43427 Conesa.

FN: 74; PO: 12; PA: 40; TD: Mariano Dalmau Docon, de Dalt, 28, 25341 Guimero.

FN: 75; PO: 12; PA: 48; TD: Ramón Puig Gassol, passeig Maragall, 278, Pl TD, 08031 Barcelona.

FN: 79; PO: 12; PA: 199; TD: Antonio Miquel Puig, Mn en el municipio, 43427 Conesa.

FN: 81; PO: 12; PA: 28; TD: Juan Fabregat Vila, Mn en el municipio, 43427 Conesa.

Ayuntamiento de Conesa, día 2 de julio de 2008, a partir de las 10 horas.

FN: 89; PO: 14; PA: 27; TD: José Gassó Fijuán/María Fabregat Tarragó, ctra Rocafort, 43427 Conesa.

FN: 95; PO: 14; PA: 21; TD: Josep Bonet Marimón, Dalt, 13, 43427 Conesa.

FN: 96; PO: 14; PA: 20; TD: María Jesús Fabregat Trull, av. Catalunya, 81, 3r. 4t, 25300 Tàrraga.

FN: 97; PO: 14; PA: 19; TD: Asunción Martí Pijoán, c. Huelva, 124, 15é, 2a, 08020 Barcelona.

FN: 100; PO: 14; PA: 18; TD: Salvador Llobet Panades, Mn en el municipio, 43427 Conesa.

FN: 103; PO: 14; PA: 15; TD: Magín Soler Farré, Mn en el municipio, 43427 Conesa.

FN: 105; PO: 14; PA: 8; TD: Concepción Porta Civit, Mn en el municipio, 43427 Conesa.

FN: 115; PO: 11; PA: 107; TD: Magín Soler Farré, Mn en el municipio, 43427 Conesa.

FN: 117; PO: 11; PA: 104; TD: Santiago Mundi Salvador, c. Salvador Espriu, 1, baixos, 08190 Sant Cugat del Vallès.

FN: 120; PO: 5; PA: 4; TD: Francisco Vallvé Llobet, c. Juan Maragall, 33, 08980 Sant Feliu de Llobregat.

FN: 124; PO: 5; PA: 9; TD: Francisco José Duch Mestre, c. Virgen Pilar, 38, 43420 Santa Coloma de Queralt.

FN: 126; PO: 5; PA: 12; TD: Jaime Boria Pinto, calle Fuente, 4, 43428 Les Piles.

Ayuntamiento de Forès, día 3 de julio de 2008, a partir de las 10 horas.

FN: 151; PO: 1; PA: 12; TD: Asunción Fabregat Vila, calle La Coma, 6, 43760 El Morell.

FN: 153; PO: 1; PA: 13; TD: Carlos Roig Llorc, Mn en el Municipio, 43425 Forès.

FN: 166; PO: 1; PA: 97; TD: Antonio Miguel Puig, Mn en el Municipio, 43425 Forès.

Ayuntamiento de Les Piles, día 7 de julio de 2008, a partir de las 10 horas.

FN: 180; PO: 13; PA: 256; TD: Magín Sola Corbella, Lluís de Recasens, 43420 Santa Coloma de Queralt.

FN: 181; PO: 13; PA: 143; TD: (Hereus de) Ramón Sisquella Marimón, av. Cervera, 30, 43420 Santa Coloma de Queralt.

Ayuntamiento de Santa Coloma de Queralt, día 8 de julio de 2008, a partir de las 10 horas.

FN: 204; PO: 11; PA: 45; TD: (Hereus de) Ramón Sisquella Marimón, av. Cervera, 30, 43420 Santa Coloma de Queralt.

FN: 207; PO: 11; PA: 50; TD: Ramón Figueras Qui, calle Igualada, 43420 Santa Coloma de Queralt.

FN: 210; PO: 11; PA: 40; TD: (Hereus de) Nuria Orriach Ramón, calle Sant Vicens, 18, 43420 Santa Coloma de Queralt.

FN: 211; PO: 11; PA: 39; TD: (Hereus de) Nuria Orriach Ramón, c. Sant Vicens, 18, 43420 Santa Coloma de Queralt.

FN: 212; PO: 11; PA: 38; TD: Marta Casas Orga, Dell-lloc 10, 43420 Santa Coloma do Queralt.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

38.775/08. Resolución de 3 de junio de 2008, del Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación, trámite de urgencia, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto modificado número 1 de las obras de acondicionamiento de la carretera Arzúa-Portodemouros, tramo Arzúa-Portodemouros, clave: N/AC/90.1.MI, término municipal de Arzúa.

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la